



Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Thomas H. Andrews*

Resumen

Dos años después de que el ejército de Myanmar diera un golpe inconstitucional y formara el Consejo de Administración del Estado, el país se encuentra en caída libre. A medida que los grupos de la oposición cobran fuerza y se erosiona el control de dicho Consejo sobre el territorio y la población de Myanmar, los militares han redoblado sus tácticas brutales, sembrando la violencia y el caos en un conflicto que cada vez cobra mayores dimensiones. En los últimos meses, los militares han intensificado los ataques aéreos y han bombardeado aldeas, escuelas, instalaciones médicas y campamentos de desplazados internos. Continúa la campaña de incendios provocados masivos que lleva a cabo el Consejo de Administración del Estado, que se ha saldado con unas 58.000 viviendas y estructuras civiles incendiadas desde el golpe. Más de 1,3 millones de personas se han visto desplazadas en los dos últimos años y más de 3.000 civiles han resultado muertos.

El Consejo de Administración del Estado sigue reprimiendo toda forma de disidencia mientras trata de imponer al pueblo de Myanmar un futuro dominado por los militares. Actualmente hay entre rejas más de 16.000 presos políticos. El Consejo ha intentado legitimar sus medidas para destruir el espacio cívico y controlar las organizaciones locales e internacionales mediante el establecimiento de la draconiana Ley de Registro de Organizaciones. Pese a haber prorrogado el estado de emergencia en todo el país hasta julio de 2023, la junta sigue haciendo planes para celebrar unas elecciones fraudulentas en un intento desesperado por reivindicar su legitimidad y obtener el reconocimiento internacional.

La crisis humanitaria y de derechos humanos en Myanmar ha tenido un efecto destabilizador en la región. Desde el golpe, cientos de miles de personas han huido a los países vecinos en busca de seguridad y oportunidades. Los países y las comunidades que acogen a refugiados de Myanmar son dignos de elogio por ofrecer cobijo y ayuda a personas que, en muchos casos, se han visto literalmente obligadas a huir para salvar su vida. Sin embargo, considerado en su conjunto, el trato de la comunidad internacional a quienes huyen de Myanmar ha sido totalmente inadecuado. Los nacionales de Myanmar que se encuentran en los países vecinos gozan de escasa protección jurídica y se enfrentan al riesgo de ser detenidos, privados de libertad, expulsados y devueltos de forma sumaria por tierra y mar,

* Este informe se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.



así como a la obstrucción de su acceso a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y a los programas de reasentamiento. Los países de mayor ingreso no han compartido la responsabilidad de la crisis y han ofrecido míseras cuotas de reasentamiento y han aportado contribuciones insuficientes a los programas de socorro humanitario.

En el presente informe, el Relator Especial exhorta a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones hacia las personas procedentes de Myanmar brindándoles cobijo y ayuda, absteniéndose de realizar actos que pongan en peligro sus derechos humanos y trabajando en favor de la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y otros nacionales de Myanmar que se encuentran fuera de su país.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Agravamiento de la crisis humanitaria y de derechos humanos	5
A. Ataques contra la población civil.....	6
B. Desplazamiento y necesidades humanitarias	7
C. Detención y privación de libertad	8
D. Espacio cívico y libertades fundamentales	9
E. Planes del Consejo de Administración del Estado para celebrar unas elecciones fraudulentas	10
III. Respuesta internacional en favor de quienes huyen de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Myanmar	10
A. Devoluciones sumarias en las fronteras terrestres	12
B. Expulsiones.....	13
C. Los rohinyás siguen huyendo por tierra y mar.....	15
D. Falta de protección jurídica para los refugiados	16
E. Detención y privación de libertad	17
F. Visados y reasentamiento	18
G. Acceso a la educación, los medios de subsistencia, la atención sanitaria y otros servicios....	20
H. Asistencia humanitaria.....	21
IV. Recomendaciones.....	22

I. Introducción

1. Dos años después del golpe de Estado inconstitucional, Myanmar se encuentra sumido en una devastadora crisis humanitaria y de derechos humanos. Los ataques sistemáticos del ejército contra la población civil han precipitado una espiral de violencia que está afectando a todo el país. El Consejo de Administración del Estado, como se conoce a la junta, ha socavado las instituciones estatales, provocando el colapso de los servicios públicos y del estado de derecho. La economía de Myanmar ha implosionado.

2. El 21 de diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2669 (2022), en la que pedía que se respetaran los derechos humanos en Myanmar, se pusiera fin a la violencia, se liberara a los presos políticos y se defendieran “las instituciones y los procesos democráticos”. Aunque la resolución fue una clara reprimenda al Consejo de Administración del Estado y un reconocimiento de la difícil situación imperante en el país, el Consejo de Seguridad no ha ejercido las facultades que le confiere el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para imponer un embargo mundial de armas o sanciones económicas. Tampoco remitió la situación de Myanmar a la Corte Penal Internacional ni tomó otras medidas concretas para promover la democracia y los derechos humanos en Myanmar¹.

3. Mientras tanto, los Estados Miembros no han actuado de manera estratégica y con arreglo a los principios aplicables para aislar al Consejo de Administración del Estado y debilitar su poder de actuación. Los Gobiernos que han expresado su oposición al golpe y su apoyo al pueblo de Myanmar no han establecido una coalición de Estados para coordinar sus actuaciones, como hicieron en el caso de la respuesta a la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia. Las importantes medidas adoptadas hasta la fecha, como la imposición de sanciones, han sido en gran parte inconexas, se han aplicado de forma desigual y, por lo tanto, han sido menos eficaces de lo necesario.

4. Las expresiones de preocupación de los líderes mundiales no mitigan el sufrimiento del pueblo de Myanmar. Se ha intensificado la campaña de terror y violencia del ejército: aviones de combate y helicópteros bombardean y ametrallan indiscriminadamente aldeas y campamentos de desplazados internos. La población civil sigue siendo objeto de ejecuciones extrajudiciales, tortura, violencia sexual y otras violaciones de los derechos humanos, muchas de las cuales constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Los niños sufren². Más de 1,3 millones de personas se han visto desplazadas desde el golpe. La pobreza y la obstrucción de la ayuda humanitaria por parte del Consejo de Administración del Estado han dejado a numerosas familias al borde de la inanición.

5. No es de extrañar que cientos de miles de personas hayan decidido buscar la libertad, la seguridad y oportunidades fuera de Myanmar. Según cifras de las Naciones Unidas, aproximadamente 80.000 refugiados de Myanmar han huido a otros países de la región desde el golpe de Estado. Cientos de miles más han utilizado vías regulares e irregulares para abandonar el país.

6. La fallida respuesta de la comunidad internacional a la crisis en Myanmar se extiende al trato que dan los Estados Miembros a quienes huyen de las privaciones, la violencia y las violaciones de los derechos humanos. Algunos Gobiernos han devuelto por la fuerza al país a refugiados y otros nacionales de Myanmar a pesar del riesgo que corrían de ser encarcelados o ser objeto de tortura o incluso ejecución, vulnerando así el principio de no devolución consagrado en el derecho internacional. Los Gobiernos de la región no han organizado una respuesta eficaz a las peligrosas travesías a bordo de embarcaciones que emprenden los refugiados rohinyás y otras personas, lo cual ha provocado cientos de muertes en el mar que podrían haberse evitado. Los Gobiernos han restringido el acceso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a los recién llegados;

¹ Véase Naciones Unidas, “Myanmar: action needed to stop carnage, says UN expert after adoption of Security Council resolution”, comunicado de prensa, 22 de diciembre de 2022. Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/12/myanmar-action-needed-stop-carnage-says-un-expert-after-adoption-security>.

² Véase A/HRC/50/CRP.1.

han detenido, privado de libertad y extorsionado a refugiados y migrantes de Myanmar; han puesto trabas al reasentamiento en terceros países; y han obstaculizado la entrega de ayuda transfronteriza a Myanmar.

7. Debido a las míseras cuotas de reasentamiento de refugiados y a la debilidad del sistema internacional de los refugiados, los países vecinos de Myanmar han tenido que acoger a poblaciones de refugiados indefinidamente. Los Estados Miembros no han destinado fondos suficientes a la respuesta humanitaria a la crisis, lo que ha aumentado la inestabilidad y ha contribuido al desplazamiento y a la migración internacional. En marzo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) recortó un 17 % las ya exiguas raciones alimentarias destinadas a los refugiados rohinyás en Bangladesh, alegando un déficit de financiación de 125 millones de dólares de los Estados Unidos. El PMA advirtió de que, de no formularse otros compromisos de financiación, serían necesarios nuevos recortes de raciones ya en abril. El Plan de Respuesta Humanitaria para Myanmar de 2023, en el que se describen las prioridades de la asistencia humanitaria en el país, solo estaba financiado en un 2 % a finales de febrero.

8. La segunda parte del presente informe se centra en la deficiente respuesta internacional en favor de quienes huyen de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Myanmar. El Relator Especial exhorta a los países vecinos de Myanmar a que cumplan sus obligaciones hacia las personas procedentes de Myanmar garantizando sus derechos fundamentales y absteniéndose de devolver a nadie a ese país en contra de su voluntad. Insta a los Estados Miembros a que colaboren con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias y las organizaciones comunitarias para establecer un enfoque humano, legal y basado en los derechos a fin de atender las necesidades de todos los nacionales de Myanmar. También exhorta a los países de mayor ingreso a que redoblen sus esfuerzos y aumenten las cuotas de reasentamiento de refugiados, creen otras vías para la migración regular y financien generosamente las iniciativas humanitarias.

9. El General en Jefe Min Aung Hlaing ha manifestado claramente su intención de intensificar la violencia indiscriminada y la represión implacable en respuesta a la creciente oposición al régimen militar. Sin embargo, a pesar de la crueldad y brutalidad del ejército, cada vez hay más indicios de que el Consejo de Administración del Estado está perdiendo el control del país. La heroica resistencia del pueblo de Myanmar merece un apoyo más firme y basado en principios por parte de los Estados Miembros.

10. Hasta que no se reinstaure la democracia, la crisis en Myanmar seguirá sembrando el caos en la región. Los desplazamientos de personas fuera del país aumentarán a medida que se exacerbén la violencia y las privaciones en él. El Relator Especial exhorta a la comunidad internacional a que deje atrás la condena retórica y adopte una estrategia coordinada y global para aislar al ejército de Myanmar y debilitar su poder de actuación.

11. Es imprescindible que la comunidad internacional haga balance de su fallida respuesta a la crisis en Myanmar y establezca una nueva forma de actuar que no solo ayudará a invertir la trágica trayectoria descendente del país, sino que también contribuirá a prestar apoyo a millones de nacionales de Myanmar, tanto dentro como fuera de sus fronteras.

II. Agravamiento de la crisis humanitaria y de derechos humanos

12. Dos años después del golpe, la estrategia del Consejo de Administración del Estado, centrada en la opresión y la violencia, no ha cambiado. Sin embargo, en lugar de reprimir la disidencia, esta estrategia ha conseguido lo contrario, esto es, avivar la oposición pública y erosionar el control del Consejo de Administración del Estado sobre el país. Como se describe en el reciente documento de sesión elaborado por el Relator Especial, el ejército ha perdido terreno en sus batallas contra las fuerzas populares de defensa y las organizaciones de resistencia étnica, lo que pone en entredicho la sostenibilidad del gobierno del Consejo de Administración del Estado³. La sociedad de Myanmar aplaude las derrotas de los militares,

³ [A/HRC/52/CRP.2](#).

mientras que la población sigue sufriendo en tanto que la junta redobla sus tácticas brutales y siembra la violencia y el caos en un conflicto que cada vez cobra mayores dimensiones.

A. Ataques contra la población civil

13. Los ataques indiscriminados, que afectan también a la población civil, han sido las señas de identidad de la estrategia del Consejo de Administración del Estado tras el golpe. Los ataques contra civiles no han cesado en los últimos meses. Según la Asociación de Ayuda a los Presos Políticos, al 7 de marzo de 2023, 3.111 civiles habían perdido la vida a causa de la acción de los militares desde el golpe⁴. Casi con toda seguridad, esta cifra no abarca todas las categorías de bajas civiles, como las muertes a manos de las fuerzas de la oposición o los grupos de vigilancia parapolicial partidarios de la junta, ni refleja plenamente el alcance de las muertes de civiles relacionadas con los combates en zonas habitadas por minorías étnicas.

14. En el segundo semestre de 2022, a medida que las fuerzas populares de defensa cobraban impulso y desafiaban cada vez más el control del territorio por el ejército, el Consejo de Administración del Estado intensificó el uso del poderío aéreo para atacar a los grupos de la oposición y a la población civil. El Armed Conflict Location & Event Data Project registró 207 ataques aéreos por el ejército en el segundo semestre de 2022, frente a los 105 que tuvieron lugar en el primer semestre de 2022 y los 90 que se produjeron en 2021. Una investigación reciente documentó 135 “incidentes de guerra aérea” entre julio y diciembre de 2022; en su totalidad o inmensa mayoría se trató de múltiples ataques aéreos⁵. Viviendas civiles, escuelas, instalaciones médicas y edificios religiosos sufrieron daños en esos ataques, que a menudo parecían ser represalias por operaciones de las fuerzas populares de defensa contra el ejército. El Gobierno de Unidad Nacional ha informado de que 460 civiles han resultado muertos por ataques aéreos militares desde el golpe de Estado⁶.

15. El 23 de octubre de 2022, aviones militares bombardearon un concierto que se estaba celebrando en el municipio de Hpakant, en el estado de Kachín, a fin de conmemorar el aniversario de la creación de la Organización para la Independencia de Kachín. Según ha trascendido, murieron al menos 60 personas, entre las que se encontraban artistas kachines y aldeanos locales. Al parecer, el ejército bloqueó el transporte de los asistentes al concierto que habían resultado heridos a los hospitales cercanos.

16. En su documento de sesión de febrero de 2022 sobre las transferencias de armas por parte de Estados Miembros de las Naciones Unidas al ejército de Myanmar⁷, el Relator Especial describió cómo China y la Federación de Rusia habían suministrado al Consejo de Administración del Estado aviones y helicópteros militares utilizados en ataques a la población civil. Hay pruebas fehacientes de que ese tipo de aviones y helicópteros se siguen usando en ataques contra civiles, como el ataque contra el concierto celebrado en Hpakant.

17. En los últimos meses, el ejército ha ampliado su campaña de alcance nacional de incendios provocados masivos. Según el Institute for Strategy and Policy-Myanmar, las fuerzas del Consejo de Administración del Estado destruyeron más de 16.000 viviendas y edificios civiles solo en la región de Sagaing entre noviembre de 2022 y mediados de enero de 2023. Casi 58.000 estructuras civiles han sido destruidas desde el golpe.

18. El ejército también ha seguido matando a civiles en ataques terrestres a aldeas de todo el país. Civiles y combatientes de la oposición capturados han sido ejecutados y torturados hasta la muerte mientras permanecían recluidos por las fuerzas de la junta. Según se informa, en noviembre de 2022, soldados torturaron, ejecutaron y descuartizaron a 18 personas, entre

⁴ Asociación de Ayuda a los Presos Políticos, “Daily briefing in relation to the military coup”, 7 de marzo de 2023. Puede consultarse en <https://aappb.org/?p=24390>.

⁵ Véase Myanmar Witness, “Eyes on the skies: the dangerous and sustained impact of airstrikes on daily life in Myanmar”, 31 de enero de 2023. Puede consultarse en <https://www.myanmarwitness.org/reports-videos/eyes-on-the-skies>.

⁶ Gobierno de Unidad Nacional, “Statement on the events relating to the bombing of Chin National Front’s Headquarters at Camp Victoria”, 12 de enero de 2023. Puede consultarse en <https://www.facebook.com/mohrmyanmar/photos/pcb.501624225445347/501624152112021/>.

⁷ A/HRC/49/CRP.1.

las que había combatientes de las fuerzas populares de defensa y civiles, en el municipio de Monywa, en la región de Sagaing. Al parecer, a finales de febrero y principios de marzo de 2023, una columna de soldados ejecutó al menos a 17 personas, entre las que se encontraban combatientes de las fuerzas populares de defensa y civiles, algunos de ellos menores y mujeres, en el sur de la región de Sagaing. Los soldados habrían mutilado y desmembrado muchos de los cadáveres.

19. Las fuerzas contrarias a la junta también han sido responsables de ejecuciones extrajudiciales y abusos de derechos humanos. En diciembre de 2022, el Gobierno de Unidad Nacional condenó la ejecución en junio de 2022 de un presunto informante del Consejo de Administración del Estado a manos de combatientes de las fuerzas populares de defensa, después de que un vídeo de la ejecución se hiciera viral en Internet.

B. Desplazamiento y necesidades humanitarias

20. Los ataques aéreos y terrestres del ejército de Myanmar, la campaña de incendios provocados y las violaciones generalizadas de los derechos humanos han seguido causando el desplazamiento de la población dentro de Myanmar y han obligado a las personas a huir a los países vecinos. Según el ACNUR, más de 1,3 millones de personas se han visto desplazadas dentro de Myanmar desde el golpe de Estado, con lo que el total de desplazados en el país supera los 1,6 millones. Varias estimaciones independientes de los desplazamientos, entre ellas las realizadas por organizaciones locales que atienden a las poblaciones desplazadas, indican que la cifra total real podría ser mucho más elevada. Las Naciones Unidas han advertido de que no hay indicios de que el ritmo de los desplazamientos se esté ralentizando y que 1,4 millones de personas más podrían verse desplazadas en 2023.

21. El desplazamiento y el colapso económico han creado condiciones sumamente difíciles en el país. Un total de 25 millones de personas, casi la mitad de la población de Myanmar, vive ahora en la pobreza y 17,6 millones necesitan asistencia humanitaria⁸. El desplazamiento, la contaminación por minas terrestres, las restricciones a la circulación y la subida vertiginosa de los precios de los fertilizantes y otros insumos agrícolas siguen afectando a la producción de alimentos. Un total de 15,2 millones de personas probablemente sufrirán inseguridad alimentaria en 2023.

22. El ejército ha restringido sistemáticamente la entrega de ayuda humanitaria a los desplazados y a las poblaciones de las zonas controladas por los grupos armados de la oposición. Según las Naciones Unidas, el acceso a las poblaciones necesitadas sigue estando muy restringido. Quince trabajadores humanitarios resultaron muertos en Myanmar en 2022⁹. A partir de septiembre de 2022, el ejército bloqueó vastas extensiones del estado de Rakáin, lo que afectó al comercio de alimentos, medicamentos y otros suministros, así como a la entrega de ayuda humanitaria a la gran población de desplazados internos que se encuentra en ese estado. La conclusión de un alto el fuego oficioso en diciembre permitió reanudar las actividades comerciales y algunas entregas de ayuda, aunque el acceso humanitario sigue siendo limitado.

23. A principios de 2023, 3,7 millones de niños seguían sin asistir a la escuela¹⁰. El sistema sanitario de Myanmar ha colapsado, dejando a muchas personas, especialmente niños, madres y mujeres embarazadas, sin acceso a una atención fiable. En lugar de trabajar para reconstruir las instituciones dañadas, el Consejo de Administración del Estado sigue lanzando ataques contra personal médico, personal de enfermería, hospitales y dispensarios. Insecurity Insight registró 286 ataques contra trabajadores y establecimientos de salud

⁸ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, *Myanmar Humanitarian Needs Overview 2023* (enero de 2023), pág. 4. Puede consultarse en <https://reliefweb.int/report/myanmar/myanmar-humanitarian-needs-overview-2023-january-2023>.

⁹ Base de Datos sobre la Seguridad de los Trabajadores Humanitarios. Puede consultarse en <https://aidworkersecurity.org/>.

¹⁰ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, *Myanmar Humanitarian Needs Overview 2023*, pág. 78.

en 2022, de los cuales 192 fueron perpetrados por el ejército¹¹. Muchos profesionales de la medicina y miembros del personal de enfermería, en particular los que atienden a combatientes de la oposición, han sido detenidos, declarados culpables y condenados a largas penas de prisión.

24. Miembros del personal de enfermería de Myanmar hablaron al Relator Especial del peligro extremo que afrontaban al atender a la población de Myanmar. Uno de ellos dijo al Relator Especial lo siguiente:

Los miembros del personal de enfermería —entre el que me incluyo— hemos vivido con el miedo constante a ser detenidos, asesinados o torturados por la junta. Cientos de médicos y miembros del personal de enfermería tuvimos que dejar [nuestras] familias, hogares y empleo y renunciar a todo lo que teníamos en la vida. Sin embargo, el personal de enfermería ha estado atendiendo continuamente a la gente con lo que tiene y dondequiera que se encuentre. Aunque estemos huyendo y tengamos que abandonar nuestros lugares de trabajo, seguimos resueltos a ayudar a las personas con necesidades sanitarias.

C. Detención y privación de libertad

25. Las privaciones de libertad arbitrarias masivas siguen siendo uno de los fundamentos de la estrategia del Consejo de Administración del Estado para reprimir la oposición al régimen militar. Según la Asociación de Ayuda a los Presos Políticos, 16.380 presos políticos permanecen recluidos por el Consejo de Administración del Estado¹². Los tribunales controlados por la junta han seguido dictando condenas a muerte. En la actualidad, 103 presos políticos están condenados a muerte y corren el riesgo de ser ejecutados, mientras que 41 personas han sido condenadas a muerte en rebeldía.

26. Si bien el Consejo de Administración del Estado publicitó activamente la amnistía de más de 12.000 presos el 17 de noviembre de 2022 y el 4 de enero de 2023 —Día Nacional y Día de la Independencia de Myanmar, respectivamente—, la Asociación de Ayuda a los Presos Políticos ha indicado que solo unas 700 de las personas que habían sido puestas en libertad eran presos políticos.

27. Continúan los juicios farsa, en los que muchos presos políticos son condenados a largas penas de prisión por cargos de instigación, traición, terrorismo y contacto con organizaciones “ilegales”. El procedimiento penal contra la Consejera de Estado Aung San Suu Kyi concluyó en diciembre de 2022 con la imposición de una condena por cinco cargos de corrupción, con lo que la pena acumulada se elevó a 33 años de prisión.

28. El 4 de diciembre de 2022, el ex Presidente de la Convención Bautista de Kachín, Hkalam Samson, fue detenido en el aeropuerto internacional de Mandalay cuando intentaba volar a Tailandia para recibir tratamiento médico. Fue interrogado, embarcado en un vuelo de regreso a Myitkyina al día siguiente y detenido de nuevo a su llegada. Hkalam Samson participaba en la entrega de ayuda humanitaria y anteriormente había pedido que el ejército rindiera cuentas por las violaciones de los derechos humanos que había cometido, entre otras ocasiones, durante una audiencia con el ex Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump. En la actualidad, se encuentra recluido en la cárcel de Myitkyina, acusado de instigación, contacto con una organización ilegal e incumplimiento de la Ley de Lucha contra el Terrorismo. Al parecer, su salud es precaria y su familia ha expresado preocupación porque no tiene acceso a tratamiento médico.

¹¹ Véase Insecurity Insight, *Attacked and Threatened: Health Care at Risk* database. Puede consultarse en <https://map.insecurityinsight.org/health> (consulta realizada el 6 de marzo de 2023).

¹² Véase Asociación de Ayuda a los Presos Políticos, “Daily briefing in relation to the military coup”, 7 de marzo de 2023. Puede consultarse en <https://aappb.org/?p=24390>.

D. Espacio cívico y libertades fundamentales

29. El 28 de octubre de 2022, el Consejo de Administración del Estado decretó la draconiana Ley de Registro de Organizaciones. Dicha ley obliga a todas las organizaciones y asociaciones sin fines de lucro —tanto locales como internacionales— a inscribirse en el correspondiente registro y a facilitar información detallada sobre sus miembros, actividades y fuentes de financiación. Las juntas de registro, controladas por el ejército, gozan de amplia discrecionalidad para rechazar las solicitudes basándose en criterios vagamente definidos. Las organizaciones registradas están sujetas a numerosos requisitos de presentación de informes, y los funcionarios del régimen poseen amplias facultades para investigar a los grupos y confiscar sus bienes. Una larga lista de prohibiciones vagamente definidas —por ejemplo, que las organizaciones no deben atacar directa o indirectamente contra la soberanía, el orden público, la seguridad y la unidad étnica del Estado— limitan aún más su labor. El establecimiento de una organización no registrada o la colaboración con una y otras infracciones de la ley acarrearán sanciones penales de hasta cinco años de prisión.

30. Muchos activistas locales, trabajadores humanitarios y defensores de los derechos humanos dijeron al Relator Especial que era imposible proceder al registro conforme a la nueva ley: las posibilidades de que sus solicitudes fueran aceptadas eran escasas o nulas y la presentación de una solicitud probablemente daría lugar a su persecución o detención. La ley puede haber sido concebida para fracturar la sociedad civil y abrir una brecha entre las organizaciones locales y las entidades internacionales que les proporcionan financiación. Si es así, ya está surtiendo el efecto deseado. Muchos representantes de la sociedad civil manifestaron al Relator Especial su desconfianza hacia los grupos internacionales que se habían registrado y su preocupación por que la información facilitada a las entidades de financiación registradas pudiera ser comunicada a cargos del Consejo de Administración del Estado. Algunos se han visto presionados por los donantes para que se registraran o se han quedado sin financiación por no registrarse. Un miembro de una organización de la sociedad civil que participa en la entrega de ayuda humanitaria declaró al Relator Especial lo siguiente:

Si nos registramos, habrá un retroceso, pero si no lo hacemos, somos ilegales. Nosotros [las organizaciones de la sociedad civil] somos los que ofrecemos asistencia humanitaria [...] Podemos ser calificados de terroristas, aunque estemos ayudando a la gente [...] Ahora que el ejército ha impuesto esta ley, las organizaciones [de financiación] pedirán muchas cosas, como información sobre el registro y las cuentas bancarias. [Pero si] nos registramos, no podremos prestar una ayuda humanitaria eficaz sobre el terreno. Las [organizaciones no gubernamentales internacionales] deberían pensar en cómo ayudar y cómo enviar el apoyo económico al terreno.

31. Por su parte, funcionarios de organizaciones internacionales expresaron preocupación por el hecho de que no registrarse, o colaborar con grupos no registrados, pudiera tener serias consecuencias para su personal y sus asociados sobre el terreno, como su detención y enjuiciamiento. Un funcionario dijo al Relator Especial que las organizaciones no gubernamentales internacionales tenían dificultades para gestionar los riesgos para el personal y, al mismo tiempo, mantener las relaciones con sus asociados, y que se sentían “acorraladas por todos lados”.

32. El Consejo de Administración del Estado ha proseguido sus esfuerzos por instaurar una dictadura digital en Myanmar¹³. Los cortes de Internet acompañan regularmente a las ofensivas militares contra la población civil; en algún momento de 2022 se vieron afectados todos los municipios del país y muchas comunidades no tuvieron conexión a Internet en todo el año. El Consejo de Administración del Estado ha seguido adelante con sus planes de exigir el registro de las tarjetas SIM y los números IMEI de los teléfonos móviles, con lo que aumentará enormemente la capacidad de vigilancia. Los actores partidarios del ejército han utilizado Telegram y otros canales para acosar y señalar públicamente a activistas y

¹³ Véase Access Now, “Weapons of control, shields of impunity: Internet shutdowns in 2022”, 28 de febrero de 2023. Puede consultarse en <https://www.accessnow.org/internet-shutdowns-2022/>.

defensores de los derechos humanos, lo cual ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres¹⁴.

E. Planes del Consejo de Administración del Estado para celebrar unas elecciones fraudulentas

33. Las medidas adoptadas por el Consejo de Administración del Estado para destruir el espacio cívico y pisotear las libertades fundamentales ponen de manifiesto lo absurdo de sus planes de celebrar elecciones. Como destacó el Relator Especial en su documento de sesión de enero de 2023, es imposible celebrar elecciones auténticas cuando los líderes de la oposición están encarcelados, escondidos, exiliados o muertos, cuando se criminaliza la labor periodística y cuando cualquiera puede ser detenido por el mero hecho de expresar opiniones políticas¹⁵. Es más que evidente que el Consejo de Administración del Estado carece de legitimidad constitucional o democrática para supervisar las elecciones y, además, no posee la capacidad administrativa necesaria para llevarlas a cabo.

34. Dos años después del golpe, el Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, controlado por el ejército, decidió prorrogar seis meses más el estado de emergencia en todo el país e imponer la ley marcial en decenas de municipios más. Hasta la fecha, el Consejo de Administración del Estado no ha indicado cómo afecta la prórroga a su calendario para las elecciones, que, según había afirmado anteriormente, se celebrarían en agosto de 2023. No obstante, la junta ha seguido adelante con los preparativos electorales.

35. El 26 de enero de 2023, el Consejo de Administración del Estado estableció la Ley de Registro de Partidos Políticos, que parece concebida con miras a erradicar la Liga Nacional para la Democracia, poner trabas a los partidos políticos étnicos y garantizar que los parlamentarios designados por el ejército y los partidos respaldados por este puedan formar juntos el próximo Gobierno. La ley impone onerosos requisitos de registro, por ejemplo, los partidos que deseen participar en las elecciones a nivel nacional deben tener al menos 100.000 afiliados en los 90 días siguientes a la inscripción y abrir una oficina en la mitad de los municipios de Myanmar en un plazo de 180 días. También prohíbe la participación de personas que hayan sido condenadas por un delito y que pertenezcan a organizaciones designadas como “ilegales” o “que cometan actos terroristas” o las hayan contactado o apoyado. El Gobierno de Unidad Nacional, las fuerzas populares de defensa, el Consejo Consultivo de Unidad Nacional y muchas organizaciones étnicas han sido declarados ilegales y calificados de terroristas por el Consejo de Administración del Estado. La Liga Nacional para la Democracia y muchos otros partidos han declarado que no se inscribirán en el registro tal como exige la ley ni participarán en esas supuestas “elecciones”.

III. Respuesta internacional en favor de quienes huyen de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Myanmar

36. Decenios de violencia, represión política, dificultades económicas y violaciones sistemáticas de los derechos humanos han provocado el éxodo de la población de Myanmar a otros países de la región. Antes del golpe de Estado, más de 1,1 millones de refugiados de Myanmar residían en los países vecinos y varios millones más vivían en el extranjero como migrantes regulares o irregulares¹⁶. Los peligros y el deterioro de las condiciones que siguieron al golpe de 2021 han generado un flujo constante de personas cada vez más desesperadas a través de la frontera de Myanmar. Muchas han huido de la opresión y la

¹⁴ Véase Myanmar Witness, Sisters to Sisters y Centre for Information Resilience, “Digital battlegrounds: politically motivated abuse of Myanmar women online”, enero de 2023. Puede consultarse en https://www.myanmarwitness.org/_files/ugd/e8f7c0_48cd6d5a341b490b843d05baf7f8d0a7.pdf.

¹⁵ Véase A/HRC/52/CRP.2.

¹⁶ ACNUR, Refugee Data Finder. Puede consultarse en <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=61Zeo8> (consulta realizada el 6 de marzo de 2023).

brutalidad del Consejo de Administración del Estado, en busca de seguridad, cobijo y asilo en el extranjero. Otras han tratado de disfrutar de oportunidades laborales o educativas que no tenían en su país debido al colapso económico y social que sufre.

37. A finales de 2022, la Organización Internacional para las Migraciones calculó que 40.000 personas salían de Myanmar cada mes¹⁷. Cientos de miles de personas han abandonado el país desde el golpe. Algunas han cruzado fronteras terrestres a pie y otras han arriesgado su vida realizando peligrosas travesías por mar. Muchas han recurrido a redes de tráfico y trata. Miles de personas se han trasladado a Australia, América del Norte, Europa u otros lugares utilizando diversos tipos de visados o vías humanitarias.

38. Según cifras oficiales de las Naciones Unidas, 79.384 refugiados de Myanmar han huido a otros países de la región desde el golpe¹⁸. Es probable que estas cifras no incluyan a miles de refugiados y solicitantes de asilo que no se han puesto en contacto con el ACNUR ni con las autoridades locales. Los datos de las Naciones Unidas y las estimaciones de organizaciones de la sociedad civil indican que aproximadamente 50.000 refugiados han huido al noreste de la India desde el golpe y un número menor se ha dirigido a Nueva Delhi y otras regiones. Más de 20.000 aldeanos que huían de los combates en el este de Myanmar han entrado en Tailandia y la mayoría de ellos han regresado posteriormente a Myanmar; las organizaciones locales calculan que hasta 30.000 refugiados y solicitantes de asilo más podrían estar acogidos en Mae Sot y otras localidades de Tailandia. Miles de refugiados han llegado a Malasia e Indonesia desde el golpe.

39. Habida cuenta de la proporción tan grande de la población que se enfrenta a la violencia, la opresión y las violaciones de los derechos humanos, las preocupaciones de derechos humanos y en materia de protección de los refugiados asociadas a los nacionales de Myanmar que se encuentran fuera del país son variadas y complejas. Una persona puede ser refugiada y beneficiaria de protección en virtud del derecho de los refugiados, aunque no haya sido registrada o reconocida como tal por un Gobierno o por el ACNUR¹⁹. Muchos nacionales de Myanmar que han viajado con visados válidos, se han registrado como trabajadores migrantes o se han acogido a otras vías regulares o irregulares de migración pueden ser, no obstante, refugiados. Todos los nacionales de Myanmar que se hallan en otros países, puedan o no solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, pueden disfrutar de la protección que otorga el derecho internacional de los derechos humanos.

40. Los países y las comunidades que acogen a refugiados de Myanmar son dignos de elogio por ofrecer seguridad y cobijo a personas que, en muchos casos, han huido literalmente para salvar su vida. Los Gobiernos han tomado muchas medidas positivas desde el golpe, a saber: la prórroga de los visados, la creación de vías humanitarias para el reasentamiento, la regularización de los migrantes irregulares y la adopción de nuevos regímenes de protección. Sin embargo, por importantes que sean, estas iniciativas son medidas fragmentarias que no se corresponden con la magnitud de la crisis.

41. Considerada en su conjunto, la comunidad internacional no ha dado una respuesta humana al éxodo de Myanmar, lo que ha dejado a muchos refugiados y migrantes en el limbo, sin poder regresar a sus hogares, en situación de riesgo y sin acceso a derechos y servicios básicos y sin poder planificar el futuro. Muchos de los países vecinos de Myanmar han vulnerado —mediante actuaciones que se detallan en la presente sección— el principio de no devolución, principio fundamental del derecho internacional que obliga a los Estados a no devolver a una persona a un territorio donde pueda ser objeto de persecución u otras violaciones graves de los derechos humanos.

¹⁷ Organización Internacional para las Migraciones, “Myanmar crisis response plan 2023”. Puede consultarse en https://crisisresponse.iom.int/sites/g/files/tmzbd11481/files/appeal/pdf/2023_Myanmar_Crisis_Response_Plan_2023.pdf.

¹⁸ ACNUR, “Myanmar situation”, Operational Data Portal. Puede consultarse en <https://data.unhcr.org/en/situations/myanmar> (consulta realizada el 6 de marzo de 2023).

¹⁹ Véanse las definiciones de refugiado que figuran en el artículo 31, párrafo 1, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y que establece el ACNUR en el *Manual de Reasentamiento del ACNUR* (Ginebra, 2011), pág. 87 (puede consultarse en <https://www.refworld.org/es/docid/52a0797c4.html>).

A. Devoluciones sumarias en las fronteras terrestres

42. Tras el golpe de Estado de febrero de 2021, los Gobiernos de los países vecinos de Myanmar reconocieron de inmediato que la persecución política, la violencia y las violaciones de los derechos humanos podrían provocar nuevos flujos de refugiados y otros nacionales de Myanmar hacia su respectivo territorio. Si bien ya acogían a refugiados y migrantes de Myanmar, actuaron con rapidez para restringir los cruces fronterizos, en ocasiones procediendo a la devolución sumaria de personas a las zonas de conflicto. Dadas las fronteras largas y porosas del país, muchas personas siguieron cruzando, aunque utilizando rutas más peligrosas.

43. Según el Gobierno de Tailandia, 22.200 aldeanos que huían del conflicto armado y de los ataques militares contra la población civil en el este de Myanmar han buscado seguridad y refugio en el país. De acuerdo con los procedimientos operativos estándar adoptados por el Gobierno, las autoridades tailandesas dirigieron a los recién llegados a las denominadas “zonas de seguridad provisionales” controladas por el Real Ejército Tailandés. Se tiene noticia de que en las zonas de seguridad provisionales se utilizaron edificios agrícolas reconvertidos y otras estructuras precarias para albergar de forma temporal a los refugiados. Otras personas que han llegado a Tailandia han recibido apoyo de las comunidades locales y han sido alojados en iglesias u otros edificios comunitarios.

44. El Gobierno de Tailandia ha afirmado que todas las personas que habían entrado en el país han regresado a Myanmar voluntariamente. Sin embargo, al ACNUR y a los actores humanitarios se les ha denegado el acceso a las zonas de seguridad provisionales y no han podido confirmar que los retornos fueran voluntarios. Tampoco han podido llevar a cabo una evaluación preliminar de los retornados para determinar su vulnerabilidad o sus necesidades de protección.

45. El Relator Especial escuchó numerosos testimonios, entre otros, de los propios refugiados, según los cuales las autoridades tailandesas habían informado a los refugiados de que tenían que regresar a Myanmar en cuanto dejaran de oírse disparos o bombardeos, una pauta que parece reflejar la política fronteriza *de facto* del Gobierno. Un docente contó al Relator Especial que él mismo y casi 100 estudiantes se habían visto obligados a regresar a Myanmar a pesar de los continuos bombardeos en el país y de las súplicas a las autoridades tailandesas para que tuvieran en cuenta la seguridad de los niños. El Relator Especial también habló con una mujer que había huido a Tailandia después de que el ejército de Myanmar bombardeara un campamento de desplazados en el que se encontraba en Myanmar. “Cuando llegamos, les rogamos que no nos devolvieran de inmediato. Había continuos ataques aéreos en Myanmar. Les suplicamos que nos permitieran quedarnos unos días más, pero no nos lo permitieron. Sentíamos que no nos trataban como a seres humanos. Nos obligaron a regresar”, dijo.

46. El Gobierno central de la India también ha intentado impedir la entrada en el país de refugiados que huían de la violencia y las violaciones de los derechos humanos. En marzo de 2021, el Ministro del Interior de la India ordenó a los Rifles de Assam —fuerza paramilitar gubernamental encargada de la seguridad en el noreste del país— y a los gobiernos de los estados de Nagaland, Manipur, Mizoram y Arunachal Pradesh que “tomaran las medidas adecuadas conforme a derecho para controlar la entrada ilegal en la India de personas procedentes de Myanmar”²⁰. Cinco meses después, en agosto, el Ministro de Estado del Ministerio de Defensa de la India anunció que 5.796 “nacionales/refugiados de Myanmar” habían sido “devueltos”²¹.

47. En septiembre de 2022, mientras se intensificaban los combates entre el ejército y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh declaró que el Gobierno había sellado su frontera con Myanmar y añadió: “No

²⁰ Véase “Stop illegal influx from Myanmar, centre tells north-eastern States”, *The Hindu*, 12 de marzo de 2021. Puede consultarse en <https://www.thehindu.com/news/national/stop-illegal-influx-from-myanmar-mha-tells-ne-states/article34054308.ece>.

²¹ Véase <https://pqars.nic.in/annex/254/AU2268.pdf>.

acogeremos a ningún rohinyá más”²². Los datos de la Guardia de Fronteras de Bangladesh indican que en 2022 obligó a regresar a Myanmar a 537 personas²³.

48. En los últimos decenios, decenas de miles de nacionales de Myanmar huyeron a la provincia china de Yunnan para escapar de los ataques militares y las violaciones de los derechos humanos. El Relator Especial no tiene conocimiento de la existencia de flujos importantes de refugiados hacia China desde el golpe de Estado. En los últimos años, las autoridades chinas han levantado vallas, a veces de varios metros de altura y rematadas con alambre de púas, a lo largo de cientos de kilómetros de la frontera entre China y Myanmar. Las comunidades que viven en las inmediaciones señalan que se emiten por megafonía advertencias de que no se acerquen a la frontera. La política china “cero COVID-19” se tradujo en el cierre de los pasos fronterizos oficiales y en denodados esfuerzos por frenar los movimientos transfronterizos ilegales, lo cual puede haber repercutido en los desplazamientos de los actores humanitarios.

B. Expulsiones

49. Los países vecinos han procedido oficialmente a la expulsión de decenas de miles de nacionales de Myanmar desde el golpe de Estado, lo que supone una amenaza para su vida y su seguridad y vulnera el principio de no devolución. En octubre de 2022, en respuesta a las crecientes expulsiones de personas vulnerables a Myanmar, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió una moratoria de los retornos forzados de refugiados y migrantes a Myanmar²⁴.

50. Según las Naciones Unidas, los Gobiernos han expulsado a miles de personas a Myanmar cada mes desde el golpe²⁵. Aunque muchas de estas personas pueden haber sido migrantes que carecían de documentación o cuyos visados habían expirado, las terribles condiciones socioeconómicas en Myanmar y la violencia y opresión del Consejo de Administración del Estado aumentan el riesgo de abusos contra los derechos humanos para todas las personas que regresan en contra de su voluntad. Los países vecinos, en general, no han llevado a cabo una determinación individual de los riesgos para los derechos humanos a los que se enfrentarían quienes han sido devueltos, lo que probablemente ha dado lugar a la devolución de personas que podrían ser beneficiarias de protección en virtud del derecho internacional. Las expulsiones han provocado abusos de derechos humanos, incluidas vulneraciones de los derechos económicos y sociales y del derecho a la vida familiar. Las autoridades también han expulsado deliberadamente a refugiados registrados ante el ACNUR y a otras personas que corrían un grave riesgo de ser objeto de detención arbitraria, tortura y otras violaciones de los derechos humanos a manos del Consejo de Administración del Estado o del ejército.

51. El Consejo de Administración del Estado ha solicitado proactivamente ayuda a los Gobiernos de la región para garantizar el retorno de activistas, participantes en el movimiento de desobediencia civil, desertores del ejército y otros opositores a la junta. En octubre de 2022, según los medios de comunicación estatales de Myanmar, el Viceministro del Interior solicitó la cooperación de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y

²² Véase Faisal Mahmud, “Tensions as Bangladesh accuses Myanmar of firing in its territory”, Al Jazeera, 23 de septiembre de 2022. Puede consultarse en <https://www.aljazeera.com/news/2022/9/23/tensions-as-bangladesh-accuses-myanmar-of-firing-in-its-territory>.

²³ Véase Guardia de Fronteras de Bangladesh (BGB), “Statistics on detention and repatriation of Myanmar nationals by the BGB (January to December 2022)”. Puede consultarse en <http://www.bgb.gov.bd/site/page/14887513-883b-47d4-91e1-3ee1c7dc57ca/Human-Traffic> (consulta realizada el 9 de febrero de 2023).

²⁴ Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Los retornos forzados a Myanmar deben detenerse de forma inmediata, afirma Türk”, comunicado de prensa, 26 de octubre de 2022. Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/10/forced-returns-myanmar-must-stop-immediately-says-turk>.

²⁵ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Myanmar Humanitarian Needs Overview 2023*, pág. 37.

de los agentes del orden de Indonesia, Malasia y Tailandia para detener y repatriar a las personas buscadas, en particular los “terroristas que se esconden en países extranjeros”²⁶.

52. Según parece, las autoridades de inmigración de Malasia han expulsado a más de 3.000 nacionales de Myanmar desde el golpe. En febrero de 2021, pocas semanas después de este, Malasia expulsó a 1.086 nacionales de Myanmar que habían llegado por vía marítima, entre los que se encontraban mujeres en situación de riesgo, niños no acompañados y otras personas vulnerables, en contravención de una orden judicial que paralizaba su expulsión. Han proseguido las expulsiones desde Malasia, pese a los llamamientos del ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otras instancias para que se detenga la repatriación forzosa de todos los nacionales de Myanmar y a las intervenciones específicas del ACNUR en nombre de esas personas. Funcionarios de la Embajada de Myanmar se reunieron con el Departamento de Inmigración de Malasia para agilizar el retorno de los nacionales de Myanmar antes de practicar una serie de expulsiones en septiembre y octubre de 2022. Algunas de las personas objeto de retorno se habían registrado ante el ACNUR pero aún no poseían la documentación expedida por este organismo. Un procedimiento de expulsión que tuvo lugar en octubre de 2022 concernía a seis desertores del ejército, que podrían enfrentarse a la pena de muerte y que probablemente serían torturados tras ser entregados al Consejo de Administración del Estado. En diciembre de 2022, un tribunal de Malasia levantó una orden de suspensión que había paralizado la expulsión de 114 nacionales de Myanmar durante casi dos años. El grupo, en el que, al parecer, había niños y otras personas vulnerables, fue devuelto a Myanmar en enero de 2023. Los funcionarios de las Naciones Unidas y los periodistas que realizan un seguimiento de las expulsiones no han podido encontrar información sobre el paradero o las condiciones de muchos expulsados en situación de vulnerabilidad tras ser obligados a regresar a Myanmar, entre ellos los desertores devueltos en octubre de 2022.

53. El 22 de marzo de 2022, el Gobierno de la India repatrió por la fuerza a una mujer rohinyá más de un año después de que hubiera sido detenida por las autoridades en Jammu y Cachemira²⁷. La mujer —así como su esposo y sus tres hijos, que no fueron expulsados— estaban registrados como refugiados ante el ACNUR. Los abogados que trabajan con poblaciones de refugiados en la India han interpuesto recursos ante varios tribunales para tratar de impedir nuevas expulsiones. Según ha trascendido, en noviembre de 2022, el Ministro del Interior de la India encargó a funcionarios de los servicios de inteligencia que detuvieran y expulsaran a 100 “migrantes ilegales” en cada estado²⁸. Los defensores de los derechos humanos siguen preocupados por la suerte de cientos de nacionales de Myanmar privados de libertad.

54. Tailandia expulsa actualmente a cientos de nacionales de Myanmar cada semana en varios pasos fronterizos. Solo en la provincia de Tak fueron expulsadas más de 30.000 personas en 2022. En la actualidad, las autoridades tailandesas no realizan una evaluación preliminar de las personas objeto de expulsión a fin de determinar la existencia de riesgos para los derechos humanos ni examinan sus solicitudes de protección. En algunos casos, el ACNUR ha intervenido con éxito en nombre de personas con necesidades de protección en materia de refugiados para evitar su expulsión. Sin embargo, el Relator Especial ha recibido información sobre expulsiones a Myanmar de personas afiliadas al movimiento en favor de la democracia, que probablemente habían presentado solicitudes de asilo válidas.

²⁶ Véase “Myanmar delegation attends 90th INTERPOL General Assembly in India”, *Global New Light of Myanmar*, 25 de octubre de 2022. Puede consultarse en <https://www.gnlm.com.mm/myanmar-delegation-attends-90th-interpol-general-assembly-in-india/>.

²⁷ Véase Human Rights Watch, “India: Rohingya deported to Myanmar face danger”, 31 de marzo de 2022. Puede consultarse en <https://www.hrw.org/news/2022/03/31/india-rohingya-deported-myanmar-face-danger>.

²⁸ Véase Vijaita Singh, “Amit Shah directs officials to identify 100 ‘infiltrators’ in every state and deport them”, *The Hindu*, 13 de noviembre de 2022. Puede consultarse en <https://www.thehindu.com/news/national/amit-shah-directs-targeted-crackdown-against-infiltrators/article66132438.ece>.

C. Los rohinyás siguen huyendo por tierra y mar

55. Durante años, los rohinyás han emprendido travesías desesperadas por tierra y mar poniendo en peligro su vida para huir de la persecución y los ataques genocidas en el estado de Rakáin y de las condiciones cada vez más difíciles en los campamentos de refugiados de Bangladesh. La situación en el estado de Rakáin sigue siendo alarmante: la población rohinyá sufre discriminación sistemática, privaciones extremas y rigurosas restricciones a la circulación y tiene escaso acceso a los medios de subsistencia, la educación y la atención sanitaria. El golpe militar ha difuminado aún más las esperanzas de un retorno seguro, voluntario y digno de los rohinyás de Bangladesh a Myanmar. Mientras tanto, las condiciones de muchas personas en los campamentos de refugiados siguen deteriorándose, ya que se enfrentan a recortes en las raciones, una espiral de violencia, presuntos abusos por parte de algunas autoridades bangladesíes y restricciones gubernamentales a la libertad de circulación y al acceso a la educación y a los medios de subsistencia.

56. En busca de seguridad, libertad y oportunidades, muchos rohinyás deciden arriesgar su vida para viajar a Malasia u otros países de Asia Sudoriental. Son increíblemente vulnerables al tráfico ilícito con agravantes, la trata de personas, la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso y otras formas de explotación y abuso. Las niñas y las jóvenes corren un riesgo especial de ser víctimas de la trata con fines de matrimonio forzado.

57. Los rohinyás que pretendían abandonar el estado de Rakáin han sido detenidos por cargos del Consejo de Administración del Estado y acusados de delitos relacionados con la inmigración que acarrear penas de entre dos y cinco años de prisión. Los riesgos asociados a estas travesías quedaron patentes con el hallazgo de los cadáveres de 13 hombres y niños rohinyás en Rangún en diciembre de 2022. Los cuerpos habían sido abandonados cerca de un montón de basura y presentaban signos de traumatismos. Al parecer, las víctimas murieron mientras permanecían reclusas por traficantes o tratantes.

58. En 2022, al menos 39 embarcaciones con más de 3.500 rohinyás partieron de Myanmar y Bangladesh²⁹. Casi la mitad de las personas a bordo eran mujeres y niñas. Los pasajeros se enfrentaban a condiciones de hacinamiento en embarcaciones no aptas para la navegación y a graves privaciones de alimentos y agua. Muchas embarcaciones sufrieron fallos mecánicos y algunas quedaron a la deriva en el mar durante semanas. Se cree que una embarcación que transportaba a 180 personas se ha hundido en el mar sin que haya supervivientes. En total, se cree que 348 personas murieron en travesías marítimas a finales de 2022.

59. El Relator Especial ha recibido información fidedigna que indica que siguen produciéndose devoluciones sumarias en el mar, aunque se dispone de pocos detalles al respecto. En junio de 2022, la armada de Tailandia reforzó su política consistente en no permitir el desembarco de embarcaciones que transportaran a rohinyás, sino en proporcionarles alimentos, agua y suministros y dirigir a esas embarcaciones hacia Malasia o Indonesia³⁰. Al parecer, buques de la armada tailandesa también se han aproximado a embarcaciones en dificultades y se han marchado sin brindarles asistencia. Los llamamientos del ACNUR, el Relator Especial y otras instancias para poner en marcha misiones de búsqueda y salvamento de embarcaciones en peligro no fueron atendidos en su mayor parte³¹. Y lo que es más importante, no ha habido ninguna actuación regional proactiva o coordinada para localizar y prestar ayuda a las embarcaciones que se encuentren en aguas internacionales.

60. En Indonesia, un reglamento presidencial de 2016 que otorga a las autoridades facultades para rescatar y desembarcar a los refugiados y los migrantes que lleguen por mar

²⁹ Véase ACNUR, “Protection at sea in South-East Asia – 2022 in review”, Operational Data Portal, 17 de enero de 2023. Puede consultarse en <https://data.unhcr.org/en/documents/details/98170>.

³⁰ Véase Human Rights Watch, “Thailand: allow newly arrived Rohingya access to asylum”, 7 de junio de 2022. Puede consultarse en <https://www.hrw.org/news/2022/06/07/thailand-allow-newly-arrived-rohingya-access-asylum>.

³¹ Véase ACNUDH, “Coordinated regional action urged to stop Rohingya deaths at sea: UN expert”, comunicado de prensa, 22 de diciembre de 2022. Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/12/coordinated-regional-action-urged-stop-rohingya-deaths-sea-un-expert>.

ha contribuido a facilitar el salvamento y desembarco de embarcaciones que transportaban a refugiados rohinyás. También han participado en labores de salvamento pesqueros indonesios.

61. En diciembre de 2022, la armada de Sri Lanka rescató a un grupo de 105 refugiados rohinyás después de que pescadores locales avistaran una embarcación a la deriva en el mar. Posteriormente esas personas fueron internadas en un centro de detención de inmigrantes. El Gobierno de Sri Lanka ha facilitado al ACNUR y al Comité Internacional de la Cruz Roja acceso a las personas recluidas, y se entiende que finalmente serán puestas en libertad.

D. Falta de protección jurídica para los refugiados

62. Asia Meridional y Sudoriental se caracterizan por el gran número de países que no han ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados ni su Protocolo, en los que se establecen las obligaciones que incumben a los Gobiernos en materia de trato a los refugiados. Bangladesh, la India, Indonesia, Malasia y Tailandia no han firmado la Convención. El hecho de que tantos países relevantes no hayan ratificado la Convención ha privado a la comunidad internacional de una base común para defender los derechos de los refugiados y los solicitantes de asilo de Myanmar y ha proporcionado a los Gobiernos un argumento para eludir sus obligaciones hacia los refugiados, incluso si sus acciones incumplen otros compromisos contraídos en virtud de tratados o normas internacionales de derechos humanos.

63. Bangladesh, la India, Indonesia, Malasia y Tailandia carecen de una legislación nacional exhaustiva en materia de refugiados, por lo que el trato a los refugiados y los solicitantes de asilo se rige por las leyes de inmigración. Estas leyes se basan excesivamente en la criminalización de las personas en situación irregular, ya que imponen penas privativas de libertad y prevén la expulsión sin establecer suficientes garantías legales o procesales³². Esto aumenta el riesgo de que migrantes, refugiados y solicitantes de asilo sean objeto de acoso, extorsión, detención, reclusión, expulsión, explotación laboral y otros abusos.

64. En 2019, el Consejo de Ministros de Tailandia aprobó la creación de un mecanismo nacional de evaluación preliminar para identificar a las personas que necesitan protección. En octubre de 2022, el Consejo de Ministros aprobó una circular en la que se definen los criterios y métodos para identificar a las personas beneficiarias de protección con arreglo al mecanismo. En la circular se excluye explícitamente de la protección concedida en el marco de dicho mecanismo a los nacionales de Myanmar que se encuentren en campamentos de refugiados establecidos o que estén registrados como trabajadores migrantes. También podría denegarse la protección a los solicitantes por su “comportamiento político” o por motivos de “seguridad nacional”, lo que hace temer que la mayoría o la totalidad de los nacionales de Myanmar queden excluidos de la protección que brinda el mecanismo, independientemente de los riesgos que corran en Myanmar o de los daños que sufrirían si fueran expulsados de Tailandia. El mecanismo aún no se ha implementado. En octubre de 2022, Tailandia aprobó también la tan esperada Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas, que contiene una sólida disposición relativa a la no devolución.

65. En algunos países, los refugiados y los solicitantes de asilo a los que no se ha reconocido oficialmente su condición jurídica como tales gozan de un grado limitado de protección al registrarse ante el ACNUR. Las autoridades de Malasia suelen poner en libertad a las personas titulares de documentación expedida por este organismo tras verificarla. En Tailandia, el ACNUR interviene con regularidad en nombre de los refugiados y los solicitantes de asilo con los que ha mantenido contacto previo para evitar su reclusión prolongada y su expulsión a Myanmar.

66. Los refugiados y los solicitantes de asilo de Myanmar se han enfrentado a grandes obstáculos para acceder al ACNUR y al procedimiento de determinación de la condición de

³² Véase ACNUDH, *Pathways to Migration Protection: A Mapping of National Practice for Admission and Stay on Human Rights and Humanitarian Grounds in Asia and the Pacific* (2022). Puede consultarse en <https://bangkok.ohchr.org/wp-content/uploads/2022/05/Pathways-to-migrant-protection.pdf>.

refugiado en muchos países de la región. El ACNUR no tiene oficinas en el noreste de la India, lo que significa que los nacionales de Myanmar que entran en Manipur o Mizoram deben recorrer más de 2.000 kilómetros hasta Delhi sin documentación, arriesgándose a ser detenidos y privados de libertad, si quieren registrarse ante el ACNUR. Líderes comunitarios de Malasia dijeron al Relator Especial que muchos refugiados llevaban meses o años esperando la documentación expedida por el ACNUR, o que sus solicitudes habían sido rechazadas, lo cual los dejaba en una situación de vulnerabilidad frente a la explotación, la detención y la reclusión. El Gobierno de Tailandia no permite al ACNUR proceder al registro de nacionales de Myanmar ni a la determinación de su condición de refugiados.

67. Algunos Gobiernos también han restringido el acceso del ACNUR a los refugiados. En Tailandia, el ACNUR no ha tenido acceso a las personas que han llegado de Myanmar desde el golpe de Estado. En Malasia, el ACNUR no tiene acceso a los centros de internamiento de inmigrantes desde 2019, lo que limita la capacidad de llevar a cabo una evaluación preliminar de los refugiados y los solicitantes de asilo privados de libertad, incluidos los detenidos a su llegada al país.

68. Las políticas subnacionales y las prácticas comunitarias suelen colmar las lagunas causadas por una protección nacional e internacional inadecuada. El gobierno del estado de Mizoram ha actuado unilateralmente para expedir a los refugiados y los solicitantes de asilo de Myanmar tarjetas de identificación, que les proporcionan protección frente a la detención y les permiten circular libremente por el estado. Los nacionales de Myanmar que se encontraban en Malasia dijeron al Relator Especial que las comunidades habían creado sus propias tarjetas comunitarias, que ofrecían cierta protección frente al acoso y la detención a las personas que no podían obtener la documentación expedida por las Naciones Unidas.

E. Detención y privación de libertad

69. Al carecer de protección jurídica oficial y no poder acceder a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, quienes huyen de Myanmar suelen ser criminalizados en aplicación de la ley de inmigración y se enfrentan a la amenaza constante de ser detenidos y privados de libertad. Debido a su vulnerabilidad, también son objeto de extorsiones y otras formas de acoso.

70. Los nacionales de Myanmar que habían llegado a Tailandia desde el golpe de Estado dijeron al Relator Especial que habían permanecido confinados en sus apartamentos durante meses, por temor a tener interacciones con la policía tailandesa que pudieran dar lugar a acoso, extorsión, detención o privación de libertad. Un refugiado que había huido a Tailandia por haber recibido amenazas muy concretas contra su vida dijo al Relator Especial: “Estar de forma ilegal en [Tailandia] es una situación muy peligrosa. Incluso mentalmente, no me siento muy seguro. No puedo moverme, así que tengo que quedarme en un sitio por seguridad”.

71. De las complejas y extraoficiales interacciones entre las autoridades tailandesas, los líderes comunitarios y los nacionales indocumentados de Myanmar han surgido elaborados entramados de extorsión a cambio de protección. Estos sistemas imponen costos —financieros y de otra índole— a quienes buscan refugio en Tailandia, así como a las redes que les ofrecen apoyo. En ocasiones, el personal del ACNUR ha logrado intervenir en nombre de personas recluidas en dependencias policiales o centros de detención de inmigrantes que previamente habían mantenido contacto con el ACNUR y ha ayudado a conseguir su puesta en libertad. El Relator Especial también ha recibido información acerca de casos de represalias de la policía tailandesa contra personas que se ponen en contacto con el ACNUR para solicitar asistencia. Es imprescindible que Tailandia sustituya los sistemas officiosos de protección que aumentan la vulnerabilidad de los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo por formas oficiales de protección jurídica.

72. En Tailandia, los rohinyás suelen ser tratados como una amenaza para la seguridad y se enfrentan a la posibilidad de ser sometidos a una privación de libertad prolongada e indefinida. Según información fidedigna recibida por el Relator Especial, más de 600 rohinyás, entre ellos unos 200 menores no acompañados, se encuentran actualmente recluidos en centros de detención de inmigrantes y centros de acogida tailandeses. Algunos llevan

privados de libertad desde 2015. Al parecer, el personal de los centros de detención es masculino y sigue existiendo el riesgo de que las mujeres privadas de libertad sean objeto de acoso sexual.

73. Un número indeterminado de nacionales de Myanmar se encuentra actualmente en centros de detención de inmigrantes en Malasia. El Ministerio del Interior informó de que, en agosto de 2022, había aproximadamente 1.300 nacionales de Myanmar privados de libertad. Al parecer, las condiciones en los centros de detención son terribles. Según el Ministerio del Interior, 150 personas, de las cuales 7 eran niños, murieron en centros de detención de inmigrantes en 2022. En abril de 2022, 6 rohinyás, entre ellos 3 niños, murieron durante una huida en masa de más de 500 refugiados rohinyás de un centro de detención de inmigrantes malasio. Los rohinyás que se hallan en Malasia, incluidos los niños, se enfrentan a la posibilidad de ser objeto de privación de libertad indefinida, ya que no pueden ser devueltos a Myanmar. El Relator Especial ha recibido información fidedigna de que algunos refugiados o solicitantes de asilo registrados ante el ACNUR llevan seis años en centros de detención y permanecen privados de libertad indefinidamente.

74. Las autoridades malasias suelen poner en libertad a las personas que poseen documentación expedida por el ACNUR tras verificar su identidad y sus documentos. Anteriormente, el ACNUR podía llevar a cabo evaluaciones preliminares en los centros de detención de inmigrantes y luego conseguir la puesta en libertad de las personas identificadas como refugiados o solicitantes de asilo. Sin embargo, al ACNUR se le viene denegando el acceso a esos centros desde 2019 y no ha podido obtener sistemáticamente la puesta en libertad de los refugiados y los solicitantes de asilo recluidos desde entonces, incluidos los más de 1.000 nacionales de Myanmar que fueron detenidos a su llegada a las fronteras terrestres o marítimas de Malasia en 2022. Al Relator Especial se le denegó la autorización para visitar centros de detención de inmigrantes durante la misión que realizó al país en mayo de 2022.

75. La India también ha detenido a refugiados y solicitantes de asilo procedentes de Myanmar. En noviembre de 2022, el ACNUR informó de que casi 600 refugiados rohinyás habían sido privados de libertad en la India³³. Muchos llevan recluidos dos años o más. Según la información recibida, en enero las autoridades del estado de Manipur detuvieron a unas 81 personas procedentes de Myanmar, acusándolas de haber entrado ilegalmente en el país. En febrero, un tribunal de Manipur dictaminó que las personas detenidas eran refugiados y no podían ser expulsadas³⁴. Sin embargo, el grupo permanece privado de libertad y, según se informa, una de las personas recluidas —un hombre de 32 años— falleció en un centro de detención en febrero.

76. En el reglamento presidencial de Indonesia de 2016 y en una circular sobre inmigración se establece que los refugiados no deben permanecer en centros de detención de inmigrantes, sino que deben ser trasladados a centros de acogida para refugiados gestionados por el Gobierno y organizaciones internacionales. Sin embargo, la libertad de circulación de algunos refugiados, en especial los rohinyás que se hallan en la provincia de Aceh, se ha visto restringida severamente.

F. Visados y reasentamiento

77. En los meses posteriores al golpe de 2021, muchos activistas notorios, líderes de la sociedad civil, figuras políticas y otras personas vulnerables abandonaron Myanmar rumbo a América del Norte, Europa, Australia y otros lugares que ofrecían seguridad frente a la represión del Consejo de Administración del Estado y los riesgos que corrían los nacionales de Myanmar en los países vecinos. Por ejemplo, entre julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 Australia concedió 1.600 visados humanitarios a personas que se encontraban en el

³³ Véase ACNUR, hoja informativa sobre la India, noviembre de 2022. Puede consultarse en <https://reporting.unhcr.org/document/4211>.

³⁴ Véase Apoorva Mandhani y Karishma Hasnat, “‘No option to return’ – Manipur court says 71 Myanmar held are refugees, not illegal immigrants”, *The Print*, 18 de febrero de 2023. Puede consultarse en <https://theprint.in/judiciary/no-option-to-return-manipur-court-says-71-myanmar-held-are-refugees-not-illegal-immigrants/1378277/>.

extranjero. En muchos casos, los viajes a países extranjeros fueron posibles gracias a la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales internacionales y Gobiernos. Estas iniciativas salvaron vidas y contribuyeron a apoyar el movimiento en favor de la democracia en Myanmar. Las personas beneficiarias de tales medidas fueron principalmente aquellas que ya tenían vínculos con Gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales. Sin embargo, miles de manifestantes pacíficos, participantes en el movimiento de desobediencia civil, desertores del ejército y partidarios del movimiento en favor de la democracia no tuvieron acceso a esas vías y siguen siendo objeto de amenazas en Myanmar o en los países vecinos.

78. Algunos Gobiernos también tomaron medidas para ofrecer protección a los nacionales de Myanmar que ya se encontraban en su territorio en el momento del golpe de Estado. El Gobierno de la República de Corea autorizó la solicitud de un nuevo visado que les diera derecho a residir y trabajar en el país por parte de los nacionales de Myanmar cuyo visado iba a caducar. El Japón permitió a los nacionales de Myanmar que ya se encontraban en el país prorrogar su estancia. El Gobierno de Australia ha designado a los nacionales de Myanmar como casos prioritarios en su programa humanitario y ha reducido el plazo de espera para quienes residen actualmente en su territorio y entraron con un visado válido.

79. El reasentamiento es un mecanismo esencial para atender las necesidades humanitarias y de protección de los refugiados. Sin embargo, los procesos que facilitan el reasentamiento pueden ser largos y opacos, y el número total de nacionales de Myanmar reasentados es del todo insuficiente en relación con el número que requiere protección. Según los datos del ACNUR, 994 refugiados de Myanmar fueron reasentados en 2021 y 3.158 en 2022³⁵. Si bien estas cifras no incluyen las vías humanitarias para la migración, como las señaladas anteriormente, ponen de relieve la ineficacia de la respuesta de la comunidad internacional a las necesidades de los refugiados de Myanmar. Es sorprendente que, pese al gran aumento de las necesidades desde el golpe de Estado, las cifras totales de reasentamiento del ACNUR para 2021 y 2022 representen solo una pequeña fracción con respecto al número de refugiados de Myanmar reasentados cada año entre 2007 y 2019 (aproximadamente entre 5.000 y 25.000).

80. Las bajas cifras totales de reasentamiento reflejan la fragilidad del sistema internacional de los refugiados y el fracaso de los países de ingreso alto a la hora de compartir la responsabilidad de hacer frente a la crisis mundial de los refugiados. Menos de 60.000 refugiados fueron reasentados en 2022, a pesar de que hay más de 26 millones de refugiados en todo el mundo, según las cifras del ACNUR.

81. En diciembre de 2022, los Estados Unidos anunciaron que ponían en marcha un programa de reasentamiento para refugiados rohinyás en coordinación con el ACNUR y el Gobierno de Bangladesh³⁶. La voluntad de ambos Gobiernos de adoptar el reasentamiento como solución duradera en favor de los refugiados rohinyás representa un avance extremadamente positivo. Ahora bien, sin un mayor compromiso de los Estados Unidos e iniciativas similares impulsadas por otros países, es probable que el número de personas reasentadas no baste para satisfacer las necesidades.

82. En lugar de facilitar el reasentamiento y las vías complementarias, algunos países de acogida han obstaculizado la continuación del viaje de los refugiados y los solicitantes de asilo. Por ejemplo, según la información recibida, la India lleva más de un año negándose a expedir permisos de salida a nacionales de Myanmar que entraron en el país de forma irregular, pese a que tenían autorización para viajar a terceros países.

³⁵ Véase ACNUR, Resettlement Data Finder. Puede consultarse en <https://rsq.unhcr.org/en/#c9LI> (consulta realizada el 14 de febrero de 2023).

³⁶ Véase Departamento de Estado de los Estados Unidos, “Resettlement initiative for vulnerable Rohingya refugees in Bangladesh”, comunicado de prensa, 13 de diciembre de 2022. Puede consultarse en <https://www.state.gov/resettlement-initiative-for-vulnerable-rohingya-refugees-in-bangladesh/>.

G. Acceso a la educación, los medios de subsistencia, la atención sanitaria y otros servicios

83. La inadecuada protección jurídica y las restricciones impuestas a las operaciones del ACNUR y los organismos humanitarios dificultan gravemente el acceso de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes de Myanmar a los medios de subsistencia y los servicios. Ante la falta de reconocimiento oficial de su condición jurídica, los Gobiernos y los actores internacionales no pueden determinar el tamaño de las poblaciones de nacionales de Myanmar, y mucho menos evaluar sus necesidades de protección y humanitarias. Esta laguna tiene importantes consecuencias para las comunidades vulnerables y las poblaciones con necesidades específicas, como las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y las personas mayores. Sin datos sobre las necesidades, muchos donantes institucionales no financiarán proyectos, con lo que las comunidades tendrán que arreglárselas lo mejor que puedan.

84. La falta de acceso a la educación, los medios de subsistencia y la atención sanitaria es una de las principales preocupaciones de los nacionales de Myanmar que han huido al extranjero en busca de seguridad. Un refugiado rohinyá que se hallaba en Malasia dijo al Relator Especial: “Vine a Malasia para vivir en paz. Vine para intentar encontrar un futuro mejor, pero después de venir y vivir aquí [me doy cuenta de que] no hay futuro para nosotros [...]. Nuestros hijos que crecen aquí no tienen nada que hacer: no pueden estudiar ni trabajar [...]. No tendrán futuro”.

85. Al no gozar del reconocimiento de su condición jurídica ni poseer documentos oficiales, muchos nacionales de Myanmar no están autorizados a trabajar, lo que los expone al riesgo de ser objeto de explotación laboral. Con frecuencia, los niños indocumentados no pueden asistir a las escuelas públicas. Algunas comunidades de refugiados y migrantes han desarrollado programas educativos para sus propios hijos, pero estos no reciben suficientes fondos ni suelen cubrir las necesidades de las comunidades. Muchos niños no tienen oportunidades de escolarización. La atención médica es a menudo inaccesible o demasiado costosa, lo que suscita preocupación por el acceso a la asistencia sanitaria esencial, incluidas las vacunas y la atención a las personas de edad y las personas con discapacidad.

86. Estos retos plantean problemas específicos para las mujeres y las niñas, ya que, al carecer de oportunidades de generar ingresos y de protección jurídica, son especialmente vulnerables a la trata de personas y a la explotación sexual. Las mujeres y las niñas refugiadas y migrantes a menudo no pueden acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva ni a la atención prenatal y posnatal, ni recibir tratamiento o apoyo cuando sufren maltrato en el hogar o violencia doméstica.

87. Algunos Gobiernos han puesto en marcha programas que han dado acceso a los servicios a los refugiados y los solicitantes de asilo de Myanmar. En Malasia, los refugiados con documentos expedidos por el ACNUR tienen derecho a un descuento del 50 % sobre las tarifas para extranjeros en los hospitales públicos. Indonesia permite que los niños refugiados vayan a las escuelas públicas y ha colaborado con organismos humanitarios para proporcionar atención de la salud asequible. En la India, el gobierno del estado de Mizoram ha permitido a los niños asistir a escuelas públicas y ha expedido tarjetas de identificación que facilitan el acceso a la atención sanitaria y a oportunidades de empleo. En 2005, Tailandia concedió el acceso a su sistema educativo a todos los niños, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria. Aunque miles de niños migrantes y refugiados se han beneficiado de esta política, muchos refugiados tienen problemas para acceder a la educación a causa de la discriminación, la burocracia, las barreras lingüísticas y la inestabilidad debida a su condición de indocumentados.

88. A muchos rohinyás que se encuentran en los campamentos de refugiados y en la isla de Bhasan Char, en Bangladesh, se les ha negado sistemáticamente el acceso a la educación, los medios de subsistencia y la atención sanitaria; también se enfrentan a otros muchos problemas para su supervivencia y bienestar. Estas dificultades se examinaron en el resumen del Relator Especial sobre las conclusiones de la misión que realizó a Bangladesh en

diciembre de 2021, que figura en el anexo II del informe que presentó al Consejo de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones³⁷.

H. Asistencia humanitaria

89. Como se ha descrito anteriormente, las necesidades humanitarias de las personas que han huido de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Myanmar —tanto las poblaciones de refugiados y migrantes que se encuentran en los países vecinos como los desplazados internos— son inmensas y es probable que aumenten. La respuesta de la comunidad internacional a esas necesidades ha sido totalmente inadecuada, lo cual ha tenido consecuencias devastadoras para la población de Myanmar.

90. En el Plan de Respuesta Humanitaria para Myanmar de 2022, en el que se exponían sucintamente los programas humanitarios para el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados, se indicaban unas necesidades de financiación de 826 millones de dólares de los Estados Unidos para ejecutar proyectos destinados a 6,2 millones de personas³⁸. A finales de año, los donantes solo habían aportado el 41 % de los fondos requeridos. Este déficit era, en términos proporcionales, uno de los mayores déficits de financiación del mundo en 2022. Las organizaciones humanitarias han señalado al Relator Especial en reiteradas ocasiones que los programas vitales no se estaban ejecutando debido a la falta de financiación. Alrededor de 2 millones del total de personas que debían haber recibido asistencia en 2022 no la recibieron. En 2023, se solicitan 764 millones de dólares de los Estados Unidos con objeto de financiar programas que lleguen a 4,5 millones de personas prioritarias para recibir ayuda vital, aproximadamente una cuarta parte de la población total con necesidades humanitarias³⁹. A pesar de la reducción de las expectativas, el Plan correspondiente a 2023 también recibirá una financiación muy insuficiente si no se produce un aumento significativo del apoyo de los donantes. A finales de febrero de 2023, solo se había financiado el 2 % de dicho plan.

91. Los programas orientados a satisfacer las necesidades humanitarias de las comunidades de refugiados en los países vecinos tampoco cuentan con fondos suficientes. Los donantes solo aportaron el 63 % de los 881 millones de dólares de los Estados Unidos necesarios para el Plan de Respuesta Conjunta a la Crisis Humanitaria de los Rohinyás para 2022, dirigido a los refugiados rohinyás y a las comunidades de acogida en Bangladesh⁴⁰. El 1 de marzo de 2023, el PMA recortó las raciones destinadas a los refugiados rohinyás en un 17 %, alegando un déficit de financiación de 125 millones de dólares de los Estados Unidos⁴¹. El PMA declaró que, de no formularse nuevos compromisos de financiación, serían necesarias otras rondas de recortes ya en abril, por lo que era posible que los refugiados tuvieran que sobrevivir con raciones valoradas en 0,27 dólares al día. Los refugiados rohinyás en Bangladesh ya sufren malnutrición generalizada, y el 40 % de los niños rohinyás presentan retraso del crecimiento. El programa del ACNUR en Tailandia solo estaba financiado en un 54 % en 2022⁴².

92. Los problemas de seguridad y la obstrucción de las entregas de ayuda han restringido severamente la respuesta humanitaria de la comunidad internacional en Myanmar. En 2022,

³⁷ A/HRC/49/76.

³⁸ Véase Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Humanitarian response plan: Myanmar* (enero de 2022). Puede consultarse en <https://data.unhcr.org/en/documents/details/90693>.

³⁹ Véase Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Humanitarian response plan: Myanmar* (enero de 2023). Puede consultarse en <https://myanmar.un.org/en/216732-myanmar-humanitarian-response-plan-2023-january-2023>.

⁴⁰ Véase Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Servicio de Seguimiento Financiero, “Rohingya Humanitarian Crisis Joint Response Plan 2022”. Puede consultarse en <https://fts.unocha.org/appeals/1082/summary> (consulta realizada el 16 de febrero de 2023).

⁴¹ Véase ACNUDH, “Myanmar: UN expert decries launch of ‘shameful, catastrophic cuts’ in food aid for Rohingya in Bangladesh”, comunicado de prensa, 2 de marzo de 2023. Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/myanmar-un-expert-decries-launch-shameful-catastrophic-cuts-food-aid>.

⁴² Véase ACNUR, hoja informativa sobre Tailandia, 31 de diciembre de 2022. Puede consultarse en <https://reliefweb.int/report/thailand/unhcr-thailand-fact-sheet-31-december-2022>.

aproximadamente tres cuartas partes de los beneficiarios atendidos por el Grupo Temático de Seguridad Alimentaria —agrupación de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias— se encontraban en la región de Rangún y en el estado de Rakáin. La asistencia brindada fuera de las zonas controladas por el Consejo de Administración del Estado a menudo consiste en transferencias en efectivo. Como se describe en el informe del Relator Especial de 3 de octubre de 2022⁴³, las organizaciones de la sociedad civil están colmando vacíos en zonas a las que no pueden llegar los actores humanitarios. Muchos grupos que habitualmente se han dedicado a documentar o defender los derechos humanos han pasado a destinar tiempo y recursos a la prestación de asistencia humanitaria.

93. El enfoque adoptado por la comunidad internacional en materia de ayuda humanitaria sigue estando centrado de manera desproporcionada en los programas oficiales que se canalizan por Rangún, en detrimento de las redes e iniciativas comunitarias que pueden llegar a las poblaciones más vulnerables. La asistencia humanitaria transfronteriza se ha convertido en una herramienta necesaria para llegar a las poblaciones desplazadas, que a menudo buscan refugio en zonas de minorías étnicas de la periferia del país. En general, los países vecinos se han negado a autorizar la entrega de ayuda a través de las fronteras y han restringido las actividades de las organizaciones de la sociedad civil que distribuyen la ayuda por cauces no oficiales. Sin embargo, los actores humanitarios que trabajan en las zonas fronterizas y las regiones controladas por grupos de la oposición dijeron al Relator Especial que la capacidad para prestar ayuda era mucho mayor y que la financiación era el factor limitante.

IV. Recomendaciones

94. **El Relator Especial pide a la junta militar que ponga fin de inmediato a los ataques contra la población civil y otras violaciones de los derechos humanos, detenga el uso de minas antipersonal, libere a todos los presos políticos, disuelva el Consejo de Administración del Estado, dimita para que pueda formarse un gobierno legítimo que refleje la voluntad del pueblo y coopere con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas.**

95. **El Relator Especial exhorta al Consejo de Seguridad a que apruebe una resolución en la que: a) imponga un amplio embargo de armas a Myanmar, que incluya el combustible para aviones destinado al ejército; b) imponga sanciones económicas selectivas al ejército de Myanmar, a sus dirigentes y a sus fuentes de ingresos; y c) remita la situación de Myanmar a la Corte Penal Internacional.**

96. **El Relator Especial exhorta a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno para ejercer una presión fuerte y sostenida sobre el Consejo de Administración del Estado y, a tal efecto:**

a) **Coordinen las medidas para privar al Consejo de Administración del Estado de armas, financiación y legitimidad, por ejemplo impidiendo la transferencia o venta de armas, tecnología de doble uso y combustible aeronáutico al ejército de Myanmar; imponiendo sanciones económicas selectivas a las personas y entidades que suministren armas y municiones al ejército de Myanmar; e imponiendo sanciones al Banco de Comercio Exterior de Myanmar, la empresa de petróleo y gas de Myanmar y otras fuentes clave de ingresos;**

b) **Priven de legitimidad al Consejo de Administración del Estado rechazando su reconocimiento ante los organismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas, y rehusando invitar a los representantes del Consejo de Administración del Estado a los foros internacionales y retirándoles las invitaciones a esos foros y las funciones internacionales;**

c) **Apoyen los esfuerzos para que los autores de crímenes atroces rindan cuentas ante tribunales imparciales e independientes, incluidos la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia y los tribunales nacionales de los países con leyes que establecen la jurisdicción universal;**

⁴³ A/77/494.

d) Declaren públicamente que el Consejo de Administración del Estado carece de autoridad para celebrar elecciones creíbles, al tiempo que se niegan a colaborar con el Consejo de Administración del Estado en la organización de elecciones o a apoyarlo de cualquier otro modo a ese respecto.

97. El Relator Especial exhorta a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno para proteger los derechos de las personas que huyen de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Myanmar, y, a tal efecto:

a) Ratifiquen y apliquen la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y los tratados internacionales de derechos humanos;

b) Amplíen los programas de reasentamiento de refugiados de Myanmar, incluidos los refugiados rohinyás, al tiempo que prestan apoyo a los activistas, los periodistas y los defensores de los derechos humanos para que abandonen Myanmar y soliciten asilo en terceros países;

c) Adopten, apliquen y hagan cumplir políticas nacionales de asilo justas y no discriminatorias que protejan los derechos de los refugiados y los solicitantes de asilo, en particular respetando el principio de no devolución y velando por que la detención de extranjeros se use únicamente como medida de último recurso.

98. El Relator Especial recomienda a Bangladesh, China, la India, Indonesia, Malasia, Tailandia y Sri Lanka que:

a) Se abstengan de impedir que los nacionales de Myanmar que huyen de la violencia crucen las fronteras terrestres, eviten las expulsiones colectivas y garanticen que el retorno de estas personas tenga lugar de forma segura, voluntaria y digna;

b) En consonancia con el llamamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pongan fin a toda expulsión de nacionales de Myanmar;

c) Coordinen y lleven a cabo de manera proactiva las labores de búsqueda y salvamento de rohinyás y otros refugiados y migrantes en el golfo de Bengala y el mar de Andamán;

d) Proporcionen al ACNUR y a otros actores humanitarios y del ámbito de los derechos humanos acceso a las zonas donde se encuentran las personas que han huido de Myanmar, incluidas las zonas fronterizas y los campamentos, los centros de acogida y los centros de detención de inmigrantes autorizados por el Gobierno;

e) Velen por que se lleve a cabo una evaluación preliminar de todas las personas recluidas en centros de detención de inmigrantes, de conformidad con las normas internacionales, y pongan en libertad a las personas con necesidades de protección internacional;

f) Garanticen el paso seguro de las personas que deseen acceder a las oficinas del ACNUR;

g) Faciliten la salida oportuna de los nacionales de Myanmar autorizados a los fines de su reasentamiento en terceros países o su viaje a ellos;

h) Reformen la legislación en materia de inmigración para ofrecer alternativas a la detención basadas en los derechos y garanticen que nunca se detenga a niños por su situación migratoria o la de sus progenitores;

i) Aprueben políticas destinadas a eliminar las barreras de acceso a los medios de subsistencia, la educación, la atención sanitaria y otros servicios que afrontan los nacionales de Myanmar.

99. El Relator Especial recomienda a la India que otorgue al ACNUR acceso sin restricciones a los refugiados y los solicitantes de asilo en todo el país, en particular en los estados de Mizoram y Manipur.

100. El Relator Especial recomienda a Malasia que dé acceso a los centros de detención de inmigrantes al ACNUR y a los órganos nacionales de supervisión.

101. El Relator Especial recomienda a Tailandia que modifique los criterios de protección establecidos en virtud del mecanismo nacional de evaluación preliminar, a fin de eliminar toda exclusión que impida a los nacionales de Myanmar acceder a la protección prevista en el marco de dicho mecanismo.

102. El Relator Especial recomienda a los equipos de las Naciones Unidas en los países que acogen a refugiados y migrantes de Myanmar que den prioridad a las necesidades de esas comunidades en toda su programación.

103. El Relator Especial recomienda a los organismos de las Naciones Unidas, los donantes internacionales y las organizaciones humanitarias internacionales que:

a) Aumenten la asistencia humanitaria destinada al pueblo de Myanmar, en particular financiando íntegramente el Plan de Respuesta Humanitaria para Myanmar y el Plan de Respuesta Conjunta a la Crisis Humanitaria de los Rohinyás;

b) Garanticen una respuesta proporcional a las necesidades humanitarias en Myanmar que dé prioridad a la atención de las poblaciones desplazadas y vulnerables, en especial colaborando con el Gobierno de Unidad Nacional, las organizaciones de resistencia étnica y las organizaciones de la sociedad civil a fin de llegar a las zonas inaccesibles para los organismos con sede en Rangún;

c) Refuercen el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de Myanmar;

d) Incrementen el apoyo a las organizaciones y los organismos que trabajan para proteger los derechos de las personas procedentes de Myanmar en terceros países, incluido el apoyo para identificar las necesidades de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad;

e) Otorguen prioridad a la revisión en curso de las políticas y los procedimientos de las organizaciones y los organismos a la luz de la situación actual en Myanmar, con el objetivo de propiciar el apoyo a las organizaciones no registradas, la flexibilidad de los requisitos de presentación de informes, la transferencia de fondos fuera del sistema bancario oficial de Myanmar y la entrega de ayuda transfronteriza a los desplazados internos.
